



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la A.C.T.C. ha definido los siguientes cambios reglamentarios para las categorías TC y TC Pista, únicamente durante el fin de semana de la carrera a realizarse en Rafaela.

TC y TCP **Neumáticos**

Artículo 64

Se establece que la presión mínima definida para el tren delantero, es de 27lbs y la presión mínima para el tren trasero, es de 25lbs (todos los valores mencionados son en frío). En tanto que la comba máxima en el tren delantero es de 3,5°.

Queda prohibido inflar los neumáticos en el recinto de parque cerrado. Solo se podrá cambiar el o los neumáticos pinchados, estableciendo una presión promedio a los neumáticos restantes.

Nota: durante el fin de semana (entrenamiento, clasificación, serie o final) personal del departamento técnico podrá contralar los valores de presión antes de la salida a pista, en caso de verificar que la presión está por debajo del valor establecido, el auto no podrá salir a pista perdiendo las tandas de entrenamiento y/o clasificación y/o serie y/o final.

TCP ***Artículo 31: MOTOR***

MOTORES FORD

RPM máx. 8250

MOTORES CHEVROLET

RPM máx. 8650

MOTORES CHEROKEE

RPM (Cherokee Dodge) máx. 8250

RPM (Cherokee Torino) máx. 8250

Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.